



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PASE DE LISTA A LA SESIÓN DE CABILDO No. 054, ORDINARIA No. 045, DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO, REALIZADA EL DÍA JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023.**

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. RODRIGO BENÍTEZ RIVERA PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. TERESA ANTONIO PRUDENCIO SEGUNDA REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
C. EFRAÍN ALDAMA TORRES TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE QUINTO REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
C. VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ SEXTA REGIDORA	PRESENTE
C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE



ATENTAMENTE

*[Signature]*  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE



**REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉX., A LA SESIÓN DE CABILDO No. 054, ORDINARIA No.045, REALIZADA EL DÍA JUEVES DIECISEIS DE FEBRERO DE 2023.**

**LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. RODRIGO BENÍTEZ RIVERA  
PRIMER REGIDOR**

**C. TERESA ANTONIO PRUDENCIO  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA  
CUARTO REGIDOR**

**C. EFRAÍN ALDAMA TORRES  
TERCER REGIDOR**

**C. VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ  
SEXTO REGIDOR**

**C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE  
QUINTO REGIDOR**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE**

**C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES  
SÉPTIMO REGIDOR**

2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

### ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 48 FRACCIONES I, II y V; 55 FRACCIONES I, V, VII y VIII y 91 FRACCIONES I, IV y V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, SITO EN COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, MÉXICO, LOS C.C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO, SÍNDICA MUNICIPAL; RODRIGO BENÍTEZ RIVERA, PRIMER REGIDOR, EFRAÍN ALDAMA TORRES, TERCER REGIDOR; NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA, CUARTA REGIDORA; VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ, SEXTA REGIDORA; ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES, SÉPTIMO REGIDOR Y MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE SIETE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. CABE SEÑALAR QUE LOS CC. TERESA ANTONIO PRUDENCIO, SEGUNDA REGIDORA Y FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE, QUINTO REGIDOR; CUENTAN CON FALTA JUSTIFICADA.

TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE AL DESARROLLO DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, MENCIONADO.

#### PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

EN BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE SIETE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO Y QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

UNA VEZ CERTIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS Y ABRE FORMAL Y LEGALMENTE ESTA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ---

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023

3

Handwritten signatures and stamps on the right margin.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

**PUNTO NÚMERO DOS. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ORDEN DEL DÍA. --  
POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA  
LECTURA A EL ORDEN DEL DÍA.** -----

- 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.
- 2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- TOMA DE PROTESTA AL DIRECTOR DE ARTE, CULTURA Y TURISMO ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
- 5.- TOMA DE PROTESTA AL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024
- 6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- 7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESCRITO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EMITIDO POR LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
- 8.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- 9.- DAR A CONOCER EL ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2023, EMITIDO POR LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 10.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.
- 11.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TEJUPILCO, MÉXICO.
- 12.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE IMAGEN URBANA 2022-2024 DE TEJUPILCO, MÉXICO.
- 13.- ASUNTOS GENERALES.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**ACUERDO 0287/2023.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. -----

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

**PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

EN ESTE PUNTO A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, LA AUTORIZACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

**ACUERDO 0288/2023.-** AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LA OMISIÓN DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO. TOMA DE PROTESTA AL DIRECTOR DE ARTE, CULTURA Y TURISMO ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** -----

PARA EL DESARROLLO DE ÉSTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL C. ALFREDO VELÁZQUEZ PEÑA, DIRECTOR DE ARTE, CULTURA Y TURISMO ADMINISTRACIÓN 2022-2024 DE TEJUPILCO, MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.-----

**PUNTO NÚMERO CINCO. TOMA DE PROTESTA AL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** -----

EN ESTE PUNTO, FUE REQUERIDA LA PRESENCIA DEL C. SALVADOR BENAVIDES VARGAS, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024, DE TEJUPILCO, MÉXICO, PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. --

**PUNTO NÚMERO SEIS. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.** -----

A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL ESCRITO DE FECHA 5 DE MAYO DE 2022, ENVIADO POR LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	
TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<b>ARTÍCULO 125.- . . .</b> I. a II. . . . III. . . . Las leyes del Estado no podrán establecer exenciones o subsidios en favor de persona o	<b>ARTÍCULO 125.- . . .</b> I. a II. . . . III. . . . Las Leyes del Estado no podrán establecer exenciones o subsidios en favor de persona o

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

<p>institución alguna, respecto de las contribuciones anteriormente citadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y los Municipios. Los bienes públicos que sean utilizados por organismos auxiliares, fideicomisos públicos o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público, causarán las mencionadas contribuciones.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>institución alguna, respecto de las contribuciones anteriormente citadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y los municipios. Los bienes públicos que sea utilizados por organismos auxiliares, fideicomisos públicos o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público, causarán las mencionadas contribuciones. <b>Asimismo, quedan prohibidas las condonaciones de impuestos de cualquier tipo, en términos de lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Federal.</b></p> <p>...</p> <p>...</p>
--	--

GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 0289/2023.- EN BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, EMITEN SU VOTO A FAVOR DE MANERA UNÁNIME A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -----**

**PUNTO NÚMERO SIETE. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESCRITO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EMITIDO POR LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. -----**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL EDIL PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL ESCRITO ANTES MENCIONADO. -----

POSTERIORMENTE, SE GENERÓ EL SIGUIENTE :-----

**ACUERDO 0290/2023.- EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN SU VOTO A FAVOR DEL ACUERDO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EMITIDO POR LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO EL SIGUIENTE: -----**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO QUE EFECTÚAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A QUE, EN EL MARCO DE SUS**

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023

6



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

ATRIBUCIONES IMPLEMENTES Y REFUERZEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN EL DEBIDO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A SU VEZ EL MANEJO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN SU PODER RESPECTO A DICHO GRUPO ETARIO; DEBIENDO SOLICITAR, EN LOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD, EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE POR RAZÓN DE SUS FUNCIONES O ACTIVIDADES TENGAN BAJO SU CUIDADO NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LO ANTERIOR, A EFECTO DE PREVENIR LA VULNERABILIDAD DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LA SUSCEPTIBILIDAD A SER VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O ACCIONES QUE MENOSCABEN SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD EN CUALQUIER ESFERA DE SU DESARROLLO PERSONAL.

**PUNTO NÚMERO OCHO. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023, REMITIDO POR LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

**MINUTA  
PROYECTO DE DECRETO**

**QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE :**

**ARTÍCULO 5.- . . .**

(PÁRRAFOS SEGUNDO A SEXTO) . . .

TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN BUEN GOBIERNO, ABIERTO, HONESTO, TRANSPARENTE, PROFESIONAL, EFICAZ, EFICIENTE, INCLUYENTE Y RACIONAL. EL ESTADO PROMOVERÁ Y VIGILARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MECANISMOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

(PÁRRAFOS OCTAVO A TRIGÉSIMO TERCERO) . . .

**I.A IX. . . .**

(PÁRRAFOS TRIGÉSIMO CUARTO A CUADRAGÉSIMO QUINTO) . .

AL RESPECTO SE ASIENTA EL SIGUIENTE : -----

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023

7

Handwritten signatures and stamps on the right margin.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

**ACUERDO 0291/2023.- EN BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, ACORDARON POR UNANIMIDAD EMITIR SU VOTO A FAVOR DE ESTA MINUTA PROYECTO DE DECRETO. -----**

**PUNTO NÚMERO NUEVE. DAR A CONOCER EL ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023, EMITIDO POR LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. -----**

EN BASE A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LO REFERENTE A LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO, DEL ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023, REMITIDO POR LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. SIENDO LOS SIGUIENTES :-----

**ACUERDO**

**PRIMERO.- . . .**

**SEGUNDO.- . . .**

**TERCERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD, PARA QUE SE CONDUZCAN EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD Y REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS A SU CARGO ACTÚEN EN OBSERVANCIA DE DICHS PRINCIPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PARA ELEGIR GOBERNADOR O GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO 2023-2029.**

**CUARTO.- . . .**

**QUINTO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE LOS 125 LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE LLEVEN A CABO LAS AUDITORIAS O INVESTIGACIONES DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, POR ACTOS QUE PRETENDAN INCIDIR EN EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DEL PROCESO ELECTORAL.**

**PUNTO NÚMERO DIEZ. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO. -----**

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTÓ EL REGLAMENTO MENCIONADO. -----

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023

8

Handwritten signatures and a large blue 'X' mark on the right side of the document.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

**PUNTO NÚMERO ONCE. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TEJUPILCO, MÉXICO.** -----

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTÓ EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO EN COMENTO.-----

**PUNTO NÚMERO DOCE. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE IMAGEN URBANA 2022-2024 DE TEJUPILCO, MÉXICO.**-----

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTÓ EL REGLAMENTO REFERIDO. -----

**PUNTO NÚMERO TRECE. ASUNTOS GENERALES.** -----

EN ESTE PUNTO SE CONTÓ CON LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES :

**C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES, SÉPTIMO REGIDOR.-**

- SOLICITA UNA PIPA DE AGUA PARA LA ESCUELA PRIMARIA "CENTENARIO"
- COMENTA QUE LA DELEGACIÓN DE PLAN DEL MAGUEY PIDE APOYO PARA LA COMPRA DE UNA CAMPANA DE SU IGLESIA.

**C. VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ, SEXTA REGIDORA.**

- SOLICITA UN INFORME DE ALUMBRADO PÚBLICO
- PIDE QUE LOS CANDILES DE LA PLAZA CÍVICA SEAN REPARADOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y SE REINSTALEN LOS QUE NO ESTÁN COLOCADOS EN EL ÁREA DE LAS NIEVES.
- TAMBIÉN SOLICITA UN BANDO Y UN CARTEL PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

- INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EL APOYO CON LA MÁQUINA DEL RINCÓN DEL CARMEN A MAZATEPEC.

**C. IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO, SÍNDICA MUNICIPAL.**

- PIDE APOYO DE LÁMINAS O IMPERMEABILIZANTE PARA LA ESCUELA PREPARATORIA DE ALMOLOYA DE LAS GRANADAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE A SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTEN MÁS ASUNTOS A TRATAR. -----

**PUNTO NÚMERO CATORCE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

EL C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA Y MENCIONA LO SIGUIENTE: "SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS" DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, DECLARÓ CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2022-2024 Y SE LEVANTA LA SESIÓN. -----

A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023

10



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

  
C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. RODRIGO BENÍTEZ RIVERA  
PRIMER REGIDOR

  
C. TERESA ANTONIO PRUDENCIO  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. EFRAÍN ALDAMA TORRES  
TERCER REGIDOR

  
C. NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA  
CUARTO REGIDOR

  
C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE  
QUINTO REGIDOR

  
C. VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ  
SEXTO REGIDOR

  
C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES  
SÉPTIMO REGIDOR



  
MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN DE CABILDO No. 054

ORDINARIA No. 045

16 FEBRERO DE 2023